ACTA 3/14 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE CULTURA, TURISMO, DEPORTE, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, EL DIESIETE DE MARZO DE 2014, A LAS DOCE HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Málaga, y siendo las 12:10 horas del día 17 de marzo de 2014, en la Sala de Reuniones del Área de Cultura, sita en la Alameda Principal 23, se reunió en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria la Comisión del Pleno de Cultura, Turismo, Deporte, Educación y Juventud, preside el Sr. Presidente, D. Damián Caneda Morales, con la presencia del Sr. Vicepresidente D. Luis Verde Godoy, y los Sres. Vocales, D.ª María Victoria Romero Pérez, D.ª María del Mar Torres Casado de Amezúa, D. Manuel Hurtado Quero, D.ª María Francisca Montiel Torres y D. Eduardo Zorrilla Díaz (en sustitución de D.ª Antonia Morillas González), y la Secretaria de la Comisión D.ª Mª Teresa Barrau Mateos, que refrenda.

Asistiendo, asimismo, D.ª Susana Martín Fernández, Directora General de Cultura, Deportes y Educación, y D. Ángel Zataraín Flores del Área de Cultura.

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN 2/2014, CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2014.

El acta fue aprobada por unanimidad.

PUNTO 2.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES Y EDUCACIÓN, PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD Y NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDIRECTO DE LA CIUDAD DE MÁLAGA A D. EUGENIO CHICANO NAVARRO.

La Comisión conoció propuesta del instructor del expediente, de fecha 12 de marzo de 2014, del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA QUE PRESENTA D. DAMIÁN CANEDA MORALES, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES Y EDUCACIÓN, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PARA LA CONCESION DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD Y NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE MALAGA A D. EUGENIO CHICANO NAVARRO.

Por designación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Ciudad me ha correspondido el honor de instruir el expediente relativo a la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y nombramiento de Hijo Predilecto de la Ciudad de Málaga a D. Eugenio Chicano, que tiene su origen en su brillante y fecunda trayectoria pictórica y su gran contribución a la cultura de nuestra ciudad.

De las cartas de adhesión recibidas destacamos algunos fragmentos que hablan de su trayectoria artística y humana:

***Dª. Esther Cruces Blanco** ha dicho de él: "Dada mi responsabilidad como Directora del Archivo Histórico Provincial de Málaga, he comprobado no solo la importancia y la aportación de Eugenio Chicano a la pintura y a las expresiones plásticas del arte contemporáneo sino muy especialmente sus conocimientos históricos de un pasado reciente de la historia de la ciudad de Málaga y de su provincia. Esos conocimientos le permiten mantener recuerdos, luchar por ellos, mantener viva la historia de lo cotidiano, que es, al fin y al cabo, la historia de una ciudad. Ha trabajado con empeño por mantener el recuerdo de acontecimientos, paisajes y personajes de la ciudad de Málaga, no sólo mediante la expresión pictórica sino también a través de la colaboración escrita en medios de comunicación. En este sentido Eugenio Chicano está vinculado desde el principio a Instituciones culturales básicas de la ciudad: el Ateneo, la Sociedad Económica de Amigos del País (tras su refundación) y la Peña Juan Breva, entre otras.*

Pero mi adhesión también lo ha de ser por considerar a Eugenio Chicano un hombre culto, en el sentido clásico de cultivado, dentro de una tradición humanística que se pierde día a día, y ello le permite ser simplemente "un hombre bueno"

***D. Eduardo Martín Toval** ha escrito: "Chicano es uno de los más importantes actores de la plástica malagueña del siglo XX y lo que corre del XXI. Su inquietud e interés permanentes por las artes plásticas le han llevado a conocer y profundizar en casi todas las técnicas. Es un experto conocedor de todas las artes que practica y un prolífico creador en todas ellas: escenografía, cartelería, murales, grabados, ilustraciones de libros y revistas, fusión de imagen y digitalización, y, como base y a la vez capitel de todas ellas, la pintura, su pintura. Desde sus primeras acuarelas y sus primeros gouaches hasta los acrílicos de la serie "Los bodegones" y las más recientes fusiones electrónicas de los "Besos para una crisis" y el cristo de los "Estudiantes", la pintura de Chicano forma un conjunto perfectamente coherente e identificable. Pero, en mi criterio, los mayores valores de Chicano que le hacen merecedor de estas concesiones municipales son las relativas a su permanente dedicación cívica y social, desde el ámbito cultural que le es propio, a los malagueños y a la ciudad de Málaga. Una dedicación y un compromiso que no han desmayado nunca: desde sus participaciones en la Peña Montmartre, en la tertulia del Bar Los Candiles, en la de "La Buena Sombra", en la fundación de la Peña Juan Breva, en la revista "Bandolá", en festivales de flamenco y verdiales, en la semana santa malagueña, en la fundación del Ateneo de Málaga y en tantas y tantas otras actividades ciudadanas, sociales y culturales; hasta más recientemente su decidida apuesta y reconocido liderazgo en la reivindicación de "la Aduana para Museo de Málaga". E incluso, más allá de lo anterior, creo que nadie puede negarle a Eugenio Chicano su papel protagonista en la recuperación de Picasso para la ciudad de Málaga. Desde la dirección de la Fundación "Casa Natal de Picasso" logra revertir el escaso conocimiento de nuestros conciudadanos por el gran pintor del siglo XX, e incluso su imagen peyorativa (ogro comunista y descastado), llegando a normalizar la tormentosa y atormentada relación de Málaga con Picasso y sentando las bases para que hoy contemos con el Museo Picasso, y el pintor sea asumido como algo propio por una gran mayoría de malagueños".*

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

D. Manuel Bueno Martín *ha expresado: "Maestro de la obra gráfica, serigrafías y aguafuertes, de murales y paneles, de escenografías para obras teatrales, de ilustraciones para libros y revistas, y de carteles, técnica en la que, además, destaca no ya por su calidad y conocimiento sobre la misma, que también, sino por su generosidad para con las Cofradías para las que ha realizado cientos de ellos de manera gratuita. Tiene obras en numerosos e importantes museos provinciales, nacionales, europeos y en el de Arte Contemporáneo de Nueva York".*

D. José María Ruiz Povedano *ha manifestado: "Siendo uno de los principales representantes de la creación plástica y de la pintura española, no ha dejado de comprometerse en la promoción de su tierra, de los valores del librepensamiento y de la solidaridad universal.*

Comparto afectiva y emocionalmente con D. Eugenio Chicano el comportamiento que profesa ante la vida, que nos es otro sino la actitud de escudriñar, entender e interpretar cuanto de bueno y malo ocurre en nuestro entorno globalizado...

A su noble pensamiento, le acompaña una gentil galanura y atenta dedicación a cuantos le rodean y a cuantos tenemos la fortuna de conocerlo y disfrutar de su amistad y de su siempre inquieta capacidad intelectual para implicarse en los asuntos de esta ciudad, de nuestra sociedad y cultura...

Chicano, pleno del realismo social y crítico con el modelo social dominante, comprende la creación, más allá de la catarsis estética del goce, como aquel proceso que tiende a desbordar sentimientos y pensamientos, ayudando al espectador a tomar posición crítica o de denuncia ante determinados sucesos o problemas.

Difícilmente puede entenderse la Málaga de la segunda mitad del siglo XX y de principios del XXI sin la participación de la generación que luchó por la libertad y el desarrollo social y cultural en nuestra ciudad"

D. Felipe Faraguna Brunner *ha dicho de él: "El pintor, grabador, escultor e ilustrador Chicano está dotado de un enorme talento natural educado a lo largo de una primera rigurosa etapa de formación y de una segunda de crecimiento artístico desarrollada tanto en España como en Italia. El resultado es una pintura de trazo firme y seguro, de colorido mediterráneo, variada y original, con personalidad propia y fácilmente reconocible, que bebe de los mejores maestros europeos de todos los tiempos y resulta siempre actual.*

Pero Eugenio Chicano, de espíritu siempre inquieto, es también hombre de otras artes: ha cultivado con éxito la palabra —es un excelente escritor y un magnífico conferenciante— y la música —es un gran experto del flamenco y un profundo conocedor de otros géneros—. En su dilatada carrera ha sido también un acertado gestor al frente de importantes instituciones malagueñas del mundo del arte y, en todas ellas, ha dejado la huella de su experiencia y su sentido común."

D. Aurelio Díaz Trillo. BULY *ha escrito: "Mi admiración y respeto a Eugenio Chicano, por haber entendido la vida como una lidia con el arte, al que había que hacerle una hermosa faena, midiendo los terrenos y observando las normas: parar, templar y mandar"*

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

D. Pedro Martín-Almendro *ha expresado: "Don Eugenio Chicano, que tanto ha dado a Málaga y a los malagueños, también ha tenido tiempo de colaborar generosamente con nuestra Fundación y es así que nuestro logotipo y el de nuestro décimo aniversario se deben a su mente y sus manos, lo que orgullosamente comunicamos a nuestros contactos."*

D. Antonio Méndez Nieto *ha manifestado: "Su creatividad, su vanguardismo, su modernidad, su entusiasmo, su espíritu de rebeldía y, sobre todo, su amor por esta ciudad, que se plasma tanto en su obra pictórica hasta la más pequeña de sus piezas literarias".*

La Junta Directiva de la Sociedad Económica de Amigos del País *ha apoyado esta iniciativa con su adhesión y dice lo siguiente: "Málaga, con fortuna, puede sentirse orgullosa de contar entre sus ciudadanos predilectos a nuestro admirado maestro Chicano, uno de los mejores exponentes de la pintura española actual y uno de los principales representantes de la innovadora Generación del 50 del pasado siglo, cuya obra ha permitido proyectar a nuestra ciudad internacionalmente".*

Manuel Harras Polonio, en nombre de La Pontificia y Real Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno del Paso y María Santísima de la Esperanza *ha dicho de él: "Entre los valores artísticos, despunta la dilatada carrera de D. Eugenio Chicano Navarro, enfatizada por su aportación al Arte Pop.*

Su trayectoria artística rebasa las fronteras españolas, quedando repartidas sus obras por todos los continentes, lo que le hace merecedor de estar incluido de forma destacada en las filas de la historia del arte contemporáneo.

Valores por los que es reconocido como miembro de la Academia Europea de las Ciencias, las Artes y las Letras, entidad cuyo objetivo es promover la colaboración entre las naciones en esos campos. Un reconocimiento al que se suman numerosas instituciones de los ámbitos local, autonómico, nacional e internacional, que le distinguen por su prolífica aportación pictórica y cultural.

Adalid de la cultura de Málaga de la posguerra hasta hoy, de modo que difícilmente podría configurarse sin la amplia obra de D. Eugenio Chicano Navarro, ya apuntada, y, de modo singular, por su contribución a divulgación de la figura de Picasso desde la Fundación Casa Natal."

D. Javier Ramírez González *ha escrito: "... Creo que la única etiqueta aplicable al caudal artístico que ha generado es: Original Marca Chicano. Solo me atrevo a apuntar, en una muy breve aproximación, su papel trascendente en el enlace de la pintura de vanguardia en el plano internacional con la ciudad de Málaga. Chicano es, dentro de ese colectivo artístico que se ha venido a llamar Generación de los 50, el pintor más polifacético y profundo que ha dado Málaga, y lo es en una relación de simetría y reciprocidad con la ciudad y la ciudadanía no igualada por ningún otro. Su obra, expresión artística única, abraza un cúmulo de emociones, sensaciones y vivencias generadas por el contacto del autor a lo largo de muchas décadas con un espacio singular que conoce y ama sin fisuras: Málaga.*

... Chicano está presente en todos aquellos actos relevantes que conforman el perfil cultural y artístico de Málaga y, además, juega un papel decisivo en la recuperación, apoyo y difusión de las manifestaciones de la cultura popular y de sus

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

genuinas raíces, ya sean el cante flamenco, las fiestas de verdiales o la renovación de la iconografía religiosa de nuestra ciudad, resolviendo con inapelable maestría el difícil equilibrio entre autoría y compromiso social."

Se suman a este expediente, las adhesiones y firmas de numerosas personas, instituciones y colectivos que en el año 2008, junto a la propuesta para nominar una calle con su nombre, manifestaron su deseo de reconocer a Eugenio Chicano con la Medalla de la Ciudad. Ejemplo de ello son asociaciones como El Aula de Cultura Ben-Axarquía, Federación de Pandas de Verdiales de Málaga, Federación Malagueña de Peñas, Centro Culturales y Casas Regionales; numerosas asociaciones de vecinos; cofradías como la del Sepulcro, el Rescate, Zamarrilla, el Amor, Los Estudiantes... así como la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga; instituciones como el Ateneo de Málaga, la Diputación, diversas Delegaciones Provinciales de la Junta de Andalucía, Colegios Profesionales, la Cámara de Comercio, la Universidad de Málaga o la Entidad Portuaria y personalidades relevantes como D. Manuel Alcántara.

Por todo ello vengo a solicitar la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y el nombramiento de Hijo Predilecto de la Ciudad de Málaga a D. Eugenio Chicano Navarro."

El Sr. Presidente explicó que, como en todos los trámites de expedientes, se habían hecho las solicitudes de apoyo y se habían obtenido gran parte. Al margen de la opinión que pudiera tener cada uno como pintor, lo que estaba claro era que había sido una persona vinculada a toda la actividad plástica y que había colaborado con todas las instituciones, sus carteles de la Semana Santa también formaban parte de la historia de la ciudad y por eso proponía este reconocimiento.

La Comisión del Pleno acordó por unanimidad de los asistentes dictaminar favorablemente la propuesta presentada y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO.- Conceder la Medalla de la Ciudad de Málaga y el nombramiento de Hijo Predilecto de la Ciudad de Málaga a D. Eugenio Chicano Navarro

PUNTO 3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO DE LA PUBLICACIÓN DEL ÁREA DE CULTURA "CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN: UTOPÍAS URBANAS. 24 PROPUESTAS PARA UN REGRESO AL PARAÍSO".

El Sr. Presidente indicó que se proponía el precio para el catálogo que era de 20 €.

La Comisión del Pleno acordó por cuatro votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y tres abstenciones (dos del Grupo Municipal Socialista y una del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía), dictaminar favorablemente el precio público de la publicación del Área de Cultura y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura: Catálogo de la Exposición "Utopías urbanas. 24 propuestas para un regreso al paraíso": 20,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Se acordó el debate de los puntos 4 y 5 del orden del día de manera conjunta.

PUNTO 4.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, PARA LA MUNICIPALIZACIÓN DE LAS PISTAS DE SKATEPARK EN EL PARQUE DEL NORTE.

La Comisión del Pleno conoció moción, de fecha 10 de marzo de 2014, del siguiente tenor literal:

*"**MOCIÓN** que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, para la municipalización de las pistas del skatepark en el Parque del Norte.*

Si en agosto de 2013, la Junta de Gobierno Local acordaba dejar en suspenso el procedimiento de concesión de las instalaciones del parque de patinaje en el Parque del Norte, que en abril del 2012 adjudicó la concesión demanial mediante concurso público a la firma Dynamic División. Ahora, en febrero de 2014, la junta de gobierno local declara, de nuevo, desierta la licitación para adjudicar la gestión de estas instalaciones. Según el equipo de gobierno, la decisión se adoptó tras entender que Sk8Carving, la única entidad que comunicó su interés por esta adjudicación (en octubre del año pasado) porque no formalizó su oferta al no haber cumplimentado el requerimiento efectuado para la constitución de la garantía definitiva por importe de 16.020 euros solicitados, ni los gastos correspondientes a los anuncios en boletines oficiales y prensa, así como trámites de iniciación, preparación y finalización de la concesión por importe de 1,725 euros.

En definitiva, por segunda vez consecutiva y por la misma razón en ambos casos, la suspensión del procedimiento de adjudicación supone nuevos e injustificados retrasos en las obras de estas pistas de patinaje, de coste millonario, y que entran en un período de incertidumbre.

La primera piedra de este gran parque de patinaje fue puesta con fondos estatales del gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, que aportó al proyecto 900.000 euros. Posteriormente hubo que solucionar problemas geotécnicos en la parcela por importe de 250.000 euros. La siguiente fase fue la contratación de una empresa por la Gerencia de Urbanismo por 448.630 euros en mayo de 2012, con un

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

plazo de ejecución de cuatro meses. Es decir se han invertido más de 1,6 millones de euros de fondos públicos, estatales y municipales, en unas instalaciones que se encuentran, hoy por hoy, paralizadas y estancadas.

La cuarta fase de actuación en esta zona deportiva que consistía en la construcción de una pista de competición, valorada en más de 200.000 euros, así como de un edificio comercial, está totalmente paralizada, pues se pretendía que la realizase la empresa adjudicataria.

Desde el Grupo Municipal Socialista, vista la trayectoria de fracasos con los privados que ya acumula el Ayuntamiento de Málaga, y ante la imposibilidad de que los jóvenes accedan a las condiciones económicas que se pretendían explotar las instalaciones, vamos a pedir que el Ayuntamiento de Málaga asuma de forma íntegra la gestión y explotación del skatepark.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. *Instar al equipo de gobierno municipal a terminar en el más breve plazo de tiempo posible las obras del parque de patinaje del Parque del Norte.*

SEGUNDO. *Municipalizar, como hemos pedido en otras ocasiones, la gestión de éste equipamiento en el que tanto se ha invertido, para uso y disfrute de los jóvenes de nuestra ciudad y de sus visitantes."*

PUNTO 5.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, A LA COMISIÓN DE PLENO DE CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES, RELATIVA A LA SITUACIÓN DEL SKATE PARK DEL PARQUE DEL NORTE.

La Comisión del Pleno conoció moción, de fecha 11 de marzo de 2014, del siguiente tenor literal:

*"**MOCIÓN.**Que presenta la portavoz adjunta del Grupo Mpal. de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Pleno de Cultura, Educación, Juventud y Deportes relativa a la situación del Skate Park del Parque del Norte.*

El grupo municipal de IU ha denunciado en varias ocasiones la paralización de las obras del Skate Park en el Parque del Norte en las reuniones del distrito Bailen Miraflores. Estas instalaciones tenían que estar siendo utilizadas correctamente por los vecinos desde el 31 de diciembre de 2010 (cuando corresponde según los fondos Feil). Durante estos años las instalaciones han estado en un estado de semi-abandono, siendo víctima de actos de vandalismo por parte de personas que acceden al recinto tras saltar las vallas, que durante mucho tiempo han permanecido rotas.

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

En su momento, este proyecto nos parecía excesivo por su coste y porque pensábamos que el millón de euros era necesario para otras propuestas, algunas de los vecinos llevaban años y años solicitándolas. Además, no estamos de acuerdo con el modelo de gestión privada de los espacios públicos. Por último, también supimos que las instalaciones no eran las adecuadas para la práctica como deporte cuando nos reunimos con el colectivo de patinadores, como la Asociación Málaga Patina y el Club Malaka de patinadores.

Nuestras denuncias y preocupaciones, manifestadas múltiples reuniones de la Junta de Distrito en reunión, han caído en saco roto pues durante todo este tiempo ha habido personas que regularmente continuaban saltando las vallas y utilizando unas instalaciones no terminadas ni durante gran parte de este tiempo vigilado.

El concurso de 2012 para gestionar las instalaciones quedó desierto al no presentarse ninguna empresa que cumpliese las condiciones estipuladas en el pliego. Posteriormente, el Ayuntamiento ha vuelto a sacar a concurso la gestión de las instalaciones rebajando considerablemente sus pretensiones, con una concesión a 30 años con un canon de 16.000 € anuales.

Con esta importante rebaja del canon se presentó -y adjudicó por fin- una empresa para su gestión: Sk8caving, con lo que este esperpéntico episodio de la historia del deporte malagueño-en el que pasamos de anunciar "el mayor skate park de Europa" a tener un espacio abandonado y degradado durante años- ya parecía llega a su final, pero no, ya que el Ayuntamiento de Málaga ha entregado la instalaciones sin solventar los desperfectos que Izquierda Unida lleva denunciando durante años. Hemos de recordar que el contrato firmado por el Ayuntamiento de Málaga le comprometía a entregar las instalaciones en perfecto estado, y tal y como hemos denunciado y advirtió la empresa adjudicataria, las pistas presentan numerosas deficiencias (grietas en la zona skateplaza y daños en las lamas del halfplpe y del miniramp), alumbrado, instalación eléctrica y zonas comunes como consecuencia de actos vandálicos. A esto se suma que la parte del parque que se mantiene como pública - donde se debería haber instalado un parque infantil y un gimnasio al aire libre- sigue sin estar acabada, a pesar de las declaraciones en sentido contrario del concejal Luis Verde.

El pleno municipal de enero aprobó una nuestra iniciativa pidiendo solucionar de una vez estas deficiencias, con al que intentábamos o evitar que el Ayuntamiento se enfangase en nuevo proceso judicial que alargase ad nauseam la apertura del parque, pero ya era tarde y la empresa decidió no acabar de formalizar su oferta, quedándose vacía de nuevo la convocatoria.

En las reuniones mantenidas por e! Grupo Municipal de Izquierda Unida con los vecinos de la zona se nos ha trasladado el creciente malestar vecinal por el futuro de las instalaciones, además de un lógico hartazgo al ver la constante degradación de un espacio público creado con una fuerte inversión que se mantiene cerrado.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida tenemos claro que el Ayuntamiento de Málaga debe asumir de una vez que, como llevamos advirtiendo durante años, erró en la fórmula de planificar este parque, y que la gestión privada del espacio se ha demostrado, no solo no recomendable, sino directamente inviable. Ya

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_951.926.051 • FAX_951.926.493 • www.malaga.eu

habrá tiempo de pedir responsabilidades políticas por este nuevo fiasco, pero ahora la prioridad es acabar con esta absurda situación de mantener cerrado un parque en el que este Ayuntamiento ha realizado un inversión millonaria.

Por todo ello, proponemos la adopción del siguiente

ACUERDO

1°.- Que por parte de Distrito Bailen Miraflores y las áreas correspondientes del Ayuntamiento de Málaga, se actúe respecto al estado de abandono del Skate Park del Parque del Norte y solucionen las numerosas deficiencias que todavía existen.

2°,- Instar al equipo de gobierno local a asumir la gestión pública municipal de las instalaciones procediendo a su apertura en el menor plazo posible."

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, comentó que en los últimos seis meses ya habían hablado sobre este tema dos veces por lo que iba a haber cuatro mociones sobre él. En junio haría cuatro años que comenzaron las obras. Si hacía unos meses era una empresa adjudicataria la que renunciaba ahora de nuevo era otra segunda empresa la que lo hacía. Pedían lo que ya habían instado al Ayuntamiento en septiembre del 2013, procediendo a la lectura de la parte propositiva de la moción.

El Sr. Vocal, D. Eduardo Zorrilla, indicó que su Grupo también había presentado iniciativas al respecto. Unas pistas que debían de estar funcionando desde el 31 de diciembre del 2010 y que después de tres años de pasada esta fecha no se vislumbraba su funcionamiento. En su momento pensaron que era excesivo el coste del proyecto pero una vez se había llevado esa importante inversión habría que buscar la mejor fórmula para hacerla rentable socialmente, cubriendo el déficit que motivo su diseño. Izquierda Unida se había manifestado en otras ocasiones respecto a la gestión privada de estas instalaciones y no iba a entrar de nuevo en ese debate de fondo pero con el último acontecimiento, donde había quedado desierto el concurso de nuevo, creían que se demostraba que se erró en su momento a la hora de planificar el modo de gestión de este parque. Lo que constataban los acontecimientos era que era inviable esta gestión privada por no existir empresarios interesados en su puesta en funcionamiento, explotación y gestión. Pasando a leer la parte propositiva de la moción.

El Sr. Presidente expuso que estaban de acuerdo en que estaba cerrada la instalación, se había intentado por parte del Ayuntamiento abrirla sacándola a concurso y ofreciéndosela a empresas que no habían visto la viabilidad. Esto era un hecho. No entendían que el parque fuera una cosa vital y prioritaria para el mundo. Creía que el hospital del Guadalhorce que estaba terminado hacía muchos años y había costado muchos más millones y no lo querían abrir, suponía que no por fastidiar a los ciudadanos y poner en peligro sus vidas sino porque no se podría hacer. Creía que con el mismo criterio, pero con un 1% de importancia respecto a lo que significaba mantener cerrada esa y otras muchas infraestructuras acabadas y en algunos casos equipadas y que se iban a perder por el desuso de estas instalaciones, siguiesen relativizando las cosas y se adaptasen a las realidades. No obstante como estaban de acuerdo con la redacción del punto 1 de la moción del Grupo Socialista estaban de acuerdo en aprobarlo porque estaban en ello. Estaban intentando abrirlo cuanto antes.

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

No estaban de acuerdo en la municipalización de los servicios que conllevaba su encarecimiento y no creían que fuera la forma idónea. Se les había pedido por parte del Distrito que buscaran una solución y estaban en ello, su intención era abrirlo cuanto antes, una vez que se terminara y se adecuara para que fuera posible su funcionamiento. Se asumiría para su puesta en el mercado desde Deportes y Eventos y poder localizar una empresa que entendiera que eso podía funcionar. Proponiendo una moción institucional con ese único punto que sustituiría a las dos mociones.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, expuso que de su intervención deducía que, si parecía que hasta ahora era Juventud o el Distrito los que llevaban las negociaciones, parecía que Deportes y Eventos iba a tomar las riendas de este tema. En el tema de que saliera por peteneras con el Hospital del Guadalhorce no iba a entrar en él pero se acordaba de cuando vendía en la Comisión esta iniciativa el Concejal de Juventud y hablaba de uno de los skatepark más importantes, que la gente joven lo iba a disfrutar y que iba a constituir un polo de atracción turística y que ahora le saliera con lo del Hospital estaba bien como defensa pero no tenía justificación. Se habían invertido casi dos millones de euros, uno el gobierno socialista con los fondos FEIL y el otro con distintas actuaciones. No sabía si Deportes y Eventos tendría la barita mágica que no habían tenido el Distrito o Juventud pero era una pescadilla que se mordía la cola. Licitaban el skatepark y la gente veía como estaba aquello de abandonado, un erial como decían los vecinos, con bastantes muestras de vandalismo y las empresas pensaban que les iba a costar bastante y se echaban para atrás, eso había pasado dos veces. Deportes y Eventos igual tenía otros contactos y la empresa que entrara allí podía asumir todo ese riesgo. Tendrían que ver las condiciones y el canon porque lo habían variado. Lo importante era que cumplieran ese compromiso electoral, una obra que tenía que haber estado abierta desde hacía mucho tiempo y que iban para los cuatro años, creía que seguirían hablando del skatepark.

El Sr. Vocal, D. Eduardo Zorrilla, comentó que seguirían insistiendo en la municipalización de esta instalación como la mejor forma de gestión de este espacio y la única viable, como estaban demostrando los hechos. En cuanto a la redacción que se proponía y siendo coincidente lo que se proponía en la moción del Grupo Socialista y en el primer punto de la de Izquierda Unida aceptaban la enmienda.

El Sr. Presidente contestó que había puesto el ejemplo del Hospital del Guadalhorce como podía haber puesto cien de que veían la viruta en la gestión del Ayuntamiento pero no la viga que tenían en la gestión de la Junta de Andalucía. Todas las áreas del Ayuntamiento intentaban hacer las cosas, salían una vez, dos veces, y no les parecía mal intentarlo y no creían que el que saliera algo mal fuera un pecado, el pecado era no intentar que funcionaran las cosas. Las situaciones eran difíciles y cualquiera en el mundo lo entendía excepto la oposición cuando se trataba de la gestión municipal, todo lo que habían dicho lo iban a seguir intentando y querían que fuera un gran parque de skate y a lo mejor en vez de funcionar en un año funcionaba en dos. Estaban de acuerdo en que había que terminarlo y ponerlo en el mercado y había que lograr hacer un gran campeonato y de hecho estaban en ello. Esperaban inaugurarlo pronto y todos iban a estar encantados de que funcionase bien. La forma de gestión

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

podían compartirla o no pero era lo que había hecho que tuvieran una participación deportiva magnífica y que estuvieran por encima de las provincias andaluzas y estaban contentos con el sistema.

De conformidad con la propuesta realizada por el Sr. Presidente y aceptada por los autores de las mociones anteriormente transcritas estas quedaron sustituidas por la siguiente moción institucional:

"MOCIÓN INSTITUCIONAL QUE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES- CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, RELATIVA A LAS PISTAS DEL SKATEPARK EN EL PARQUE DEL NORTE.

Proponemos la adopción del siguiente

A C U E R D O

Único.- Instar al Equipo de Gobierno Municipal a terminar en el más breve plazo de tiempo posible las obras del parque de patinaje del Parque del Norte."

La Comisión del Pleno acordó por unanimidad de los asistentes dictaminar favorablemente la Moción Institucional presentada y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Único.- Instar al Equipo de Gobierno Municipal a terminar en el más breve plazo de tiempo posible las obras del parque de patinaje del Parque del Norte.

PUNTO 6.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, ANTONIA MORILLAS, A LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES, PARA ASEGURAR UN USO CULTURAL Y CIUDADANO DE TABACALERA.

La Comisión del Pleno conoció moción de fecha 11 de marzo de 2014, del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN Que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas, a la Comisión de Pleno de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, para asegurar un uso cultural y ciudadano de Tabacalera

El Ayuntamiento de Málaga ha realizado un enorme esfuerzo presupuestario para rehabilitar el antiguo edificio de Tabacalera con la Intención de instalar en ella el denominado "Museo de las Gemas". Siempre se intuyó que este proyecto cultural no acabaría bien: el complejo Art Natura no era una alternativa cultural solvente para

Málaga, puesto que se trataba de comprar una franquicia sin ningún tipo de arraigo entre la ciudadanía malagueña. El retraso en las costosas obras de rehabilitación de Tabacalera fue el principio de un desencuentro que acabará en los tribunales.

Después de la millonaria inversión y el fiasco de Art Natura, el uso de este importante espacio ha sido un debate constante en la ciudad. Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida siempre hemos apostado por usar este espacio para reivindicar nuestro patrimonio histórico y cultural. El Pleno de la Corporación municipal aprobó por unanimidad en julio de 2009 una moción de IU con la que se pretendía perpetuar la historia de Málaga del siglo XIX y de la primera mitad del XX. El objetivo de los ciudadanos que promueven esta idea, de la Asociación de Defensa de Chimeneas y Patrimonio Industrial, y de quienes lo respaldamos es poner en valor la historia obrera de la ciudad, así como defender los 130 años transcurridos entre 1830 y 1960, que impulsaron un fuerte desarrollo económico, urbanístico y social de la capital, se pretende evitar que la presencia de los obreros durante la Revolución Industrial de la ciudad quede en el olvido.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida vemos con preocupación cómo el equipo de Gobierno del PP parece tener claro que no va a respetar los acuerdos plenarios y va a entregar Tabacalera a alguna empresa: Cuando en mayo del pasado año, cundo ya se sabía que parte de las instalaciones se iban a ceder a un fondo de capital de riesgo trajimos a esta comisión el recordatorio del acuerdo plenario sobre el Museo del Patrimonio, el Concejal Damián Caneda nos respondió con que habría un museo en Tabacalera "pero que había muchos museos posible y que había que elegir". En diciembre se hicieron públicas las negociaciones entre el Ayuntamiento de Málaga y una universidad privada para cederles tabacalera y cuando vinimos a esta comisión recordando la promesa de instalar un Museo el Concejal Caneda nos dijo que el criterio sería dar a Tabacalera "usos culturales, sociales y de enseñanza".

Tres meses después de que el concejal prometiese dar a Tabacalera un uso "cultural, social o educativo" (cuando todavía quería vender tabacalera a una universidad privada) nos enteramos por la prensa de que el Ayuntamiento tiene muy avanzado la cesión de este espacio a una multinacional de los videojuegos, que ya ha encargado un estudio de viabilidad para hacerlo rentable.

El equipo de gobierno del PP ya ha mostrado claramente su intención de incumplir los acuerdos para instalar el museo del patrimonio industrial en Tabacalera. Ha llegado el momento de que se posicione definitivamente sobre si va a darse un uso público, cultural y ciudadano a Tabacalera o reconoce por fin su intención de vendérsela a la primera multinacional que la quiera.

Es por esto, que proponemos para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

1°.- Instar al equipo de gobierno local a garantizar el uso público, cultural y ciudadano de Tabacalera.

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

2.- Instar al equipo de gobierno local a cumplir los acuerdos plenarios iniciando el estudio para ubicar el Museo del Patrimonio Industrial en el mismo, haciendo este compatible con otros usos como espacio cultural dedicado a diversas disciplinas artísticas y exposiciones temporales."

El Sr. Vocal, D. Eduardo Zorrilla, expuso que el Pleno del Ayuntamiento de Málaga aprobó por unanimidad en julio del 2009 una moción del Grupo Municipal de Izquierda Unidad en la que se pedía, haciéndose eco de una reclamación de la Asociación en Defensa de las Chimeneas y el Patrimonio Industrial suscrita por numerosos ciudadanos, que se habilitara un espacio para reivindicar nuestro patrimonio histórico y industrial en la ciudad de Málaga. En su momento se opusieron al proyecto del Museo de las Gemas en las instalaciones de la antigua fábrica de Tabacalera cuyo coste fue muy considerable. En parte se había usado para las instalaciones municipales pero también parte para un museo que nunca llegó a abrir sus puertas. Parte de esa inversión estaba allí para ser utilizada para el uso que al final se diese a esos pabellones pero también era cierto que parte de las obras se hicieron específicamente para ese museo y cualquier otra instalación, como podía ser el Museo del Patrimonio Industrial, requeriría otra inversión suplementaria. Conocieron a través de los medios de comunicación hacía algún tiempo de las negociaciones del equipo de gobierno para dar uso a algunos de los pabellones de la antigua Tabacalera rehabilitados. Se había hablado de una universidad privada y en la comparecencia que habían solicitado al Sr. Caneda se les dijo que el criterio siempre sería para Tabacalera usos culturales, sociales y de enseñanza, pero tan solo tres meses después de esta respuesta conocieron también por los medios de comunicación que se hallaban en negociaciones con una multinacional del sector de los videojuegos para ver la viabilidad de su instalación. Procediendo a la lectura de la parte propositiva de la moción.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, indicó que cada vez habría que tratar menos este tema en la Comisión de Cultura y habría que trasladarlo a Nuevas Tecnologías por todo lo que se estaba hablando y negociando, según se enteraban por los medios de comunicación. Se había hablado en otras ocasiones del tema del Museo del Patrimonio Industrial y el equipo de gobierno lo mismo que se comprometió en Pleno, y acostumbraba a cumplir su palabra, lo haría en este caso. Apoyaban la moción.

El Sr. Presidente indicó que había una cuestión que no acababan de entender. Ellos eran el equipo de gobierno y decidían que era lo que querían hacer. La oposición solía decir que la política cultural del equipo de gobierno no existía, que no sabían lo que hacían, siempre tenían ese mensaje. Lo cierto era que acababan de salir los datos del Observatorio de la Cultura y eran la cuarta ciudad del país tanto en actividad cultural de calidad como en innovación. Teniendo en cuenta que las tres primeras unas porque eran Madrid y Barcelona tenían cien veces más presupuesto que Málaga y la otra porque le habían metido fondos de todas partes para que pudiera ser la capital cultural. Realmente la única que vivía con unos escasísimos medios era Málaga y que fuese la que mejor consideración tuviese por los técnicos en el tema a nivel nacional parecía que tan mal no debía estar haciéndose. Era cierto que no tenían la capacidad de los milagros y no podían abrir todo lo que se quería hacer al mismo tiempo pero con lo que estaban haciendo creían que estaban más que bien. En consecuencia cuando tenían que administrar y decidir, porque así lo habían querido los ciudadanos, lo que iba en cada

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

sitio lo hacían en función de sus posibilidades y lo que iban encontrando. No podían muchas veces afrontar todo al mismo tiempo, tenían los proyectos y en Tabacalera uno de los proyectos a los que se referían, ya lo había explicado con detalle en una Comisión, estaba relacionado con la enseñanza y la creación de riqueza dentro de la otra línea estratégica de la ciudad y los museos que iban allí cuando realmente vieran que podían hacerlos lo harían. No lo hacían todo a la vez porque sería absolutamente imposible por razones económicas obvias y lo harían a medida que fuesen llegando. Ya habían dicho y asumido que efectivamente un proyecto no salió y que lo que se pagó estaba en vías de reclamación pero el edificio quedaba allí e iban a poner otras cosas y lo iban a hacer en el tiempo que ellos consideraran oportuno. Por ello rechazaban la moción.

El Sr. Vocal, D. Eduardo Zorrilla, lamentó que se rechazase la moción, en primer lugar porque lo que solicitaban en el punto segundo era que se estudiase la posibilidad de ubicar el Museo del Patrimonio Industrial, lo cual no era contradictorio con lo que había dicho el Presidente de que ahora no había posibilidad de hacerlo. Lo podían entender y por eso mismo no se proponía en la moción el que se hiciera ese Museo ya. Insistió y anunció que lo iban a seguir haciendo que no todo uso que se le diese a Tabacalera y aun siendo proyectos que podían incidir en la mejora de la oferta educativa o formativa, como pudiera ser una universidad o centro de formación privada, no todo uso de este tipo que pudiera ser beneficioso para la ciudad entendían que fuese beneficioso que se hiciera allí. Lo habían dicho también con respecto a la Cárcel Provincial. No tenían nada en contra de que se estableciera en Málaga una nueva universidad privada o un centro formativo de esta multinacional de los videojuegos. Lo que si entendían era que los espacios y equipamientos públicos debían estar destinados a usos públicos. Una universidad privada podía ser buena para la ciudad porque mejoraba su oferta, habría que ver qué universidad porque la que se habló en su momento para la cárcel estaba muy mal situada en todos los ranking, pero los equipamientos públicos eran propiedad de todos los malagueños y debían ser destinados a usos que pudieran ser disfrutados por todos los malagueños y malagueñas y no por una parte de ellos. Una universidad privada se suponía que iba a tener un uso en el que se privaba a una parte de la población, que también era propietaria, teniendo un efecto contradictorio a la finalidad que debían de tener los equipamientos públicos que era servir a la generalidad de la ciudad y servir también en la redistribución, en cuanto al acceso a servicios que no estaban al alcance de mucha parte de la población y que pudieran prestarse dotaciones públicas municipales para que pudieran tener acceso. En este caso creía que se iba por el camino contrario y anunciaban que seguirían criticando y oponiéndose a esta filosofía de gestión de los equipamientos públicos de la ciudad.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, indicó que ellos como oposición también se alegraban de que Málaga hubiera subido de la décima posición en el ranking hasta la cuarta, pero una de las cosas que le criticaban a su política cultural, un ejemplo podía ser Tabacalera, el Cubo o el Astoria-Victoria, era que no tenían claro que era lo que iban a hacer en los sitios hasta que venían el Pompidou o una universidad digital privada y se le decía cual era el sitio más adecuado para instalarse. Esa era la fatalidad de su política cultural. En el Cubo negociaron pero allí pensaron que iba a ir el Museo Berrocal u otras cosas y en el Astoria-Victoria no le iba a contar lo que pensaban. Tabacalera era

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_951.926.051 • FAX_951.926.493 • www.malaga.eu

otro ejemplo y esa era la diferencia, la previsión. Y que constara en el acta que se alegraban mucho que Málaga estuviera en cuarto lugar.

El Sr. Presidente expuso que le hacía gracia porque en su exposición desgraciadamente estribaba lo que él creía que era uno de los grandes problemas que tenían en este momento en la sociedad, no relacionaban el éxito con el trabajo. Cuando se les decía que iban liderando el crecimiento turístico decían casualidad, cuando se había pegado un cambio espectacular en la cultura también casualidad pero lo hacían todo fatal. Lo que ocurría era que por alguna extraña razón cuando llegaban a un acuerdo con el Pompidou era que no tenían ni idea y de repente había llegado y les había dicho que querían ponerse ahí. Eso no funcionaba así, para llegar a encontrar el Pompidou habían tenido muchísimo trabajo y trabajando con cuatro o cinco a la vez por si fallaba uno que fuera otro. En una situación en la que tenían que trabajar con cada uno de ellos y paralelamente con dieciocho o veinte empresas para que financiasen cosas era complicado, no venían porque sí y que al mismo tiempo encajasen con el proyecto de ciudad que tenían, que podía ser erróneo. En Tabacalera tenían unos proyectos e iban negociando con mucha gente al mismo tiempo hasta que encajaba y era viable y por eso lo rechazaban porque sí sabían lo que querían, sí estaban trabajando y se daba la circunstancia de que con éxito. Además les respaldaba el que les estaba saliendo bien sin medios y con muchas dificultades. En cada sitio iban ubicando lo que creían que era mejor, no tenían las prisas de todo al mismo tiempo y se iba ubicando todo paulatinamente. Por esa razón rechazaban la propuesta.

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado, por tres votos a favor (dos del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía), y cuatro en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada por la portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, para asegurar un uso cultural y ciudadano de Tabacalera, no continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO 7.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, RELATIVA A LA PRÁCTICA DEPORTIVA SEGÚN EL ANTEPROYECTO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN.

La Comisión del Pleno conoció moción de fecha 10 de marzo de 2014, del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, relativa a la práctica deportiva según el anteproyecto de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la nación

Málaga tiene un clima excepcional que favorece la práctica deportiva en los parques y en los paseos marítimos de la ciudad. Al Grupo Municipal Socialista le preocupa la intención del Gobierno Central de sancionar la práctica de actividades deportivas al aire libre en espacios públicos no habilitados a ello y su repercusión en las ordenanzas municipales. El Anteproyecto de Ley de Segundad dice en su art. 17 que se considerará infracción de carácter leve la práctica de juegos o de actividades deportivas en espacios públicos no habilitados para ello, cuando exista un riesgo de que se ocasionen daños a las personas o a los bienes, se impida o dificulte la estancia y el paso de las personas o la circulación de los vehículos. El anteproyecto prevé que el auge del deporte al aire libre pueda ser tan importante que sea necesaria una regularización para mantener la convivencia entre ciudadanos y deportistas.

A causa de la ambigüedad del texto, estamos ante un anteproyecto, es decir, las intenciones preliminares de lo que se pretende finalmente hacer y éste puede virar a una traducción mucho más dura y estricta o quedarse en simples recriminaciones. La existencia de una motivación económica tras este artículo del anteproyecto de Ley, que se quiera regularizar dónde se debe practicar deporte, abriría las puertas a privatizar espacios públicos y poner precio a la actividad del corredor, ya sea por una simple cuestión de buscar nuevas fórmulas para recaudar impuestos o para abrir la veda a negocios privados que ven en el deporte al aire libre y la vida saludable un clavo ardiendo al que aferrarse, otra burbuja más que inflar y hacer saltar por los aires.

Dentro de ese enunciado puede caber de todo: desde hacer filigranas con un skate hasta darle patadas a un balón de fútbol descosido, y de todas esas actividades seguramente el running es la que menos perjudique el entorno, a terceros y a los bienes e inmuebles.

El GMS se pregunta si es necesario que se regulen las prácticas deportivas al aire libre o si ha habido algún tipo de incidente grave como para necesitar de una Ley que impida que se vuelva a producir. Y la respuesta es claramente que NO. Cualquier tipo de infracción antes conocida como falta y ahora como infracción leve, hasta ahora había sido resuelta perfectamente a través de sanciones disciplinarias (las multas de toda la vida) o, en plan más cercano, la recriminación de otr@s deportistas y/o vecin@s.

Con un poco de sentido común, de espíritu crítico y de concienciación colectiva, todos estos problemas son perfectamente resolubles sin necesidad tanto cuerpo normativo. La práctica del deporte lleva intrínseca unas serie de valores que ya de por si está en las antípodas de cualquier acto incívico. El anteproyecto de Ley para la Protección de la Seguridad Ciudadana, contiene un buen número de infracciones vinculadas al deporte, con el añadido de que prevé unas sustanciosas multas para los afectados. Evidentemente, un balonazo siempre podría producir algún daño para un transeúnte, lo que dejaría el fútbol en la calle como una actividad sancionable, según el proyecto actual, con una multa de 100 a 1.000 euros.

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes

ACUERDO ÚNICO

Instar al gobierno central a que retire el artículo 17 contenido en el anteproyecto de Ley de Seguridad Ciudadana"

El Sr. Presidente expuso que como había una pregunta sobre el mismo tema del Grupo Municipal de Izquierda Unida la iba a contestar también en este punto.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, enseñó al Sr. Presidente un cartel que había salido hacía unos dos meses en las redes sociales. Todo venía a raíz del artículo 17 del anteproyecto de la Ley de Seguridad Ciudadana que estaba atravesando las distintas etapas parlamentarias y que recogía que se consideraría falta leve, de ahí la sanción que recogía de 750 € que podían ser 100 o 1.000, la práctica de juegos o actividades deportivas en espacios públicos no habilitados para ello cuando exista un riesgo de que se ocasionen daños a las personas o a los bienes, o se impida o dificulte la estancia y el paso de las personas o la circulación de los vehículos. Este artículo, que era nuevo, lo había añadido el Partido Popular y les había hecho reflexionar y presentar esta iniciativa procediendo a la lectura de la parte propositiva de la moción. Málaga que tenía ese clima que disfrutaban y en la que practicaban deporte corredores de distintas modalidades, patinadores, ciclistas si ahora se iba a introducir la duda de por dónde tenían que ir o dónde tenían que practicarlo o si habría un lugar establecido u horario que de alguna manera limitase, lo que antes de alguna manera era la flexibilidad ahora limitaba y coartase la práctica deportiva tan extraordinaria que se llevaba en Málaga.

El Sr. Vocal. D. Eduardo Zorrilla, indicó que su Grupo por los mismos motivos que había expuesto el Grupo Municipal Socialista presentaba las preguntas que procedió a leer.

El Sr. Presidente expuso que la pregunta la podía entender pero la moción no. Lo que decía el artículo del anteproyecto era de sentido común y era lo que se hacía. Claro que había unos espacios delimitados, en una carretera no se ponían a organizar un partido de futbol, cada vez que alguien, incluida el Área de Deporte, quería hacer una actividad solicitaba donde y como y entonces el Ayuntamiento daba la autorización y lo organizaba. Las Leyes regulaban la convivencia pero era necesario que existieran. El aumentar mucho la práctica no significaba que se estuviera haciendo sin ningún orden. Cuando se hacía una carrera popular se tenía que pedir y se ponían unos conos para que por un sitio fueran los coches, por otro los transeúntes y por otro los corredores y regulaban que unas cosas no molestaran a otras. Si alguien decidía que iba a montar en medio del Paseo Marítimo dos porterías para hacer un partido y molestaba al tráfico y lo cortaba no se podía hacer y tenía unas sanciones. Respondiendo a la pregunta de en qué le afectaba en nada, simplemente lo que ahora por puro sentido común se estaba regulando lo recogía una Ley. Era lo normal, primero venía la problemática y luego venía una Ley que la regulaba. Cuandoera una carrera o dos al año las que había en Málaga no era importante que estuviera regulado, ahora había más de ochenta y tenía

que regularse. Habitualmente lo que decía la Ley ya se hacía, se tenía que pedir permiso, autorizarse, decir por dónde iba y el que incumplía tenía una sanción. No había otra forma de regular una actividad tan genérica. Había lugares para uso deportivo, ya se había encargado el Ayuntamiento o la iniciativa pública de que cada vez hubiera más, poner los gimnasios al aire libre y lugares para las prácticas deportivas porque en cualquier sitio no podía llegar uno a molestar a otros, ya fuera porque cortase el tráfico o porque pudiera pegar a un niño una patada, un balonazo o pillar con una bicicleta. Lo normal era que la administración pública regulara y dijera que por aquí iba el ciclismo, por aquí los vehículos, por aquí los deportistas y por aquí los transeúntes normales que no querían ni que corran ni que les peguen un balonazo. Eso era lo que se estaban haciendo respondiendo a la pregunta de Izquierda Unida, por eso no afectaba en nada. Las Leyes estaban para regular los distintos intereses de unos y otros y ellos lo hacían ya autorización por autorización, incluso internamente. El Área de Deporte no podía hacer una carrera sin pedir permiso a la policía, a bomberos que les dijera cuanta gente podía estar situada, ... Todo esto se hacía ya lo que pasaba era que no estaba regulado. Por ello no podían aprobar la moción y respondía a la pregunta.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, expuso que si como había explicado el Presidente todo esto que estaban comentando ya se estaba haciendo no entendían que se normatizara, se regularizase, se limitase todo lo que era la práctica deportiva. El sentido común siempre había imperado y cuando había una carrera la gente no se iba a poner a jugar al futbol en la calle por donde iba a pasar. Esta Ley también era llamada la Ley mordaza y esto era un detalle más. Si por un lado iban a multar a las personas que practicaban el patinaje porque no era el lugar adecuado la calle pues terminasen el skate park que llevaban cuatro años construyéndolo por ejemplo. Estas eran las ambigüedades. Estaban hablando de sus hijos actuales que no salían de casa, que estaban con los aparatos de internet, la obesidad infantil tan complicada, si ahora encima los iban a limitar y que aparecieran más carteles con la nueva Ley, que ya había de aquí no se juega a la pelota, en este patio no porque molesta a los vecinos o a algunos de los vecinos, habría que consensuarlo, pero en cualquier caso lo que no podía ser era que esto limitase la actividad deportiva. El domingo por el Paseo Marítimo la gente se iba a los chiringuitos a tomarse una cerveza por la tarde y los hijos se iban al Paseo a jugar con la pelota, ahora con la nueva Ley iba a pasar la policía y ¿los iba a sancionar porque estaban jugando en este espacio? Seguro que no porque estaba la flexibilidad como estaba ahora. Creía que el Partido Popular se equivocaba y era recortar, normativizar, no se podía regular todo, llegaría un momento en el que regularizarían también lo que dijeran en las comisiones. Estaban en desacuerdo con el artículo 17 y lo lamentaban.

El Sr. Presidente le contestó que sí estaban en desacuerdo. Ya había dicho claramente que lo que se regulaba era la práctica de actividades deportivas no que un niño jugara a la pelota u otros juegos. Estaban hablando de la práctica deportiva en los espacios adecuados. Que le tuviera que decir un representante del Grupo Socialista a un representante del Grupo Popular que lo querían regularizar todo le parecía un poco de chiste, le estaban dando demasiadas vueltas a las cosas. Los peatones iban por la acera y los coches por la carretera y eso había que regularlo y no significaba que se estuviera coartando a unos o a otros. Lo que se estaba diciendo era que las actividades deportivas se hacían en los espacios dedicados a ello, si a los vecinos les molestaba esto se

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

regulaba como todas las Leyes para que hubiera un acuerdo de que circulaban todos por la derecha y no se tuviera que negociar y consensuar cada vez. No querer ver esto así le parecía extraño. Cuando había una actividad en la que podía haber conflicto de intereses como en tantas cosas en la vida primero había llegado la costumbre y luego la Ley. Lo que estaba pasando era lo que ahora se decía que iba a pasar. Primero se había planteado el problema y ahora venía la regulación, creía que no tenía nada de anormal esta norma que era lo lógico y lo que se esperaba de una administración que regulara la convivencia.

El Sr. Vocal, D. Eduardo Zorrilla, indicó al Sr. Presidente que él no compartía la filosofía de fondo que exponía, creía que las Leyes no debían regularlo todo sino solo aquellos aspectos en los que pudieran existir conflictos. Era cierto que la realidad iba por delante de las Leyes. Había elementos que eran de sentido común, otros que eran costumbres e iban funcionando bien y no hacía falta regularlos y podían caer en el hipernormativismo. Podrían caer en el absurdo de regular cuestiones sobre las que no existía conflicto alguno, cuando iban al autobús todo el mundo sabía que tenían que guardar la cola, no había ninguna norma que impusiera una sanción en caso contrario, poniendo más ejemplos. La preocupación era porque, como ya habían comentado en alguna ocasión, la ciudad de Málaga era una de las primeras de Andalucía en la práctica de alguna actividad deportiva entendida como actividad física en sentido amplio. En esa práctica no todo se hacía en instalaciones deportivas, la principal instalación deportiva en Málaga, por ser la que más masivamente se usaba por los ciudadanos, eran las playas y los paseos marítimos. A él le preocupaba del texto conocido del anteproyecto por si iba a estar prohibido correr por el Paseo Marítimo, si se iba a hacer una delimitación por parte del Ayuntamiento de Málaga, tal como aparecía en el anteproyecto que los ayuntamientos delimitarían las zonas donde se podían hacer actividades deportivas y que actividades deportivas para que se pudiera seguir utilizando el Paseo Marítimo para este tipo de actividades o el ejemplo que ponía el Sr. Hurtado de los niños que jugaban al futbol, eso era también una actividad deportiva, aunque fuera realizada por niños. Por ello ni la pregunta ni la moción eran superfluas o innecesarias sino que tenían un trasfondo de una preocupación importante. Habría que hablar mucho de esa Ley, además del ámbito deportivo, que era conocida como la Ley Mordaza. No le quedaba claro si existía alguna delimitación por parte del Ayuntamiento, o iba a existir, ni tampoco si se había encargado algún tipo de informe sobre cómo iba a afectarnos la Ley.

El Sr. Presidente le contestó que decía el anteproyecto actividades deportivas, actividades deportivas que molestaran a terceros, correr en el Paseo Marítimo no molestaba a nadie. Si molestaría que se hiciera motocros por el Paseo Marítimo y sería sancionable. Todo lo que decía la Ley lo estaban haciendo ya, porque lo habían tenido que ir solucionando con apaños de autorizaciones particulares de cómo se limitaban los espacios cuando había conflicto, no todos los días había conflicto cuando se hacía una carrera popular y regulaban si se molestaba a alguien. Como eso ocurría se daban unas normas generales a nivel estatal de que se podían hacer unas cosas y otras siempre que no se molestase. La Ley a veces también tenía una labor educativa, si no fuera necesario había Leyes que serían absurdas, como que se pusiera una sanción al señor que no llevaba el cinturón puesto cuando conducía, porque se jugaba su propia vida, sin embargo había sido necesario que se pusiese la norma para educar a la población y bajar

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

drásticamente el número de muertos en carretera. A veces creía que había que poner una norma y creía que la labor de la administración pública era decirle a la gente que no era normal que molestase a su vecino. Si quería hacer un deporte que molestase a un tercero que no lo hiciera donde molestaba y no sería un capricho del policía, era que no lo podía hacer y de eso trataba la Ley unas normas de conductas genéricas y que todo el mundo viese con sentido común que no se molestase cuando hubiera conflicto de intereses. Lo que había hecho el Ayuntamiento era improvisar una serie de normas ante el incremento de la práctica deportiva que iba a seguir y que en algunos casos creaba un conflicto. No en el deporte individual de que un señor corriera sino cuando se hacía una práctica en un sitio no adecuado. Había también cosas básicas de educación que también se sancionaban como escupir en los autobuses, ahora a nadie se le ocurriría pero hubo un momento en que eso fue tan normal que hubo que ponerlas. Había que regular los conflictos de intereses que se planteaban cada vez que organizaban una carrera ciclista, una carrera popular o cualquier actividad deportiva que los tuviera, había que regularlos y no todo el mundo lo aceptaba de buen grado. Tenían que saber que había vecinos que se negaban a que organizaran carreras populares o carreras ciclistas, con todo su derecho, intentaban regularlo para no molestar el tráfico, para que pasaran a horas en las que no hubiera ruido y que se compensasen los intereses de unos con los de otros. Ahora había una norma genérica para que no hubiera mucha arbitrariedad.

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado, por tres votos a favor (dos del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía), y cuatro en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada por D. Manuel Hurtado Quero y D.ª M.ª Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la práctica deportiva según anteproyecto de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la nación no continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO 8.- PREGUNTA QUE FORMULA LA CONCEJALA DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, ANTONIA MORILLAS, AL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, DAMIÁN CANEDA, SOBRE LA APLICACIÓN A ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA.

La Comisión conoció pregunta de fecha 11 de marzo de 2014 del siguiente tenor literal:

"El Anteproyecto de la Ley de Seguridad Ciudadana, conocida popularmente como "Ley mordaza" o "Ley Anti-protesta" está generando una fuerte alarma social por el retroceso que supone en las garantías democráticas y las libertades civiles.

Uno de los aspectos menos conocidos de esta Ley, pero que está causando gran preocupación entre los deportistas malagueños es la tipificación como delito La práctica (...) de actividades deportivas en espacios públicos no habilitados para ello, cuando exista un riesgo de que se ocasionen daños a las personas o a los bienes, o se impida o dificulte la estancia y el paso de las personas o la circulación de los vehículos.

Así como "el entorpecimiento indebido de cualquier otro modo de la circulación peatonal que genere molestias innecesarias a las personas".

Para estos nuevos delitos inventados por el Gobierno del Partido Popular el anteproyecto prevé sanciones que ascienden hasta mil euros.

La redacción difusa de estos artículos provoca que, ateniéndonos a su literalidad, prácticamente cualquier práctica deportiva popular practicada en la calle podría entrar dentro de estas categorías, por lo que cualquier agente podría emitir una sanción.

En Málaga, una ciudad que cuenta con miles de corredores urbanos, la Ley está sentando especialmente mal, y un grupo de atletas ya ha iniciado una campaña de denuncia, en la que se simulan carteles del Ayuntamiento. Esta campaña ha hecho extender la preocupación sobre las posibles consecuencias de la Ley, y ha obligado al Ayuntamiento a aclarar por sus canales oficiales que no existen-todavía-sanciones previstas.

La principal preocupación de los atletas malagueños con los que el Grupo Municipal de Izquierda Unida se ha reunida, estriba en el hecho en que lo que el legislador deja claramente expuesto en su redacción es que los espacios públicos están diferenciados y habilitados para la práctica deportiva.

Es obvio que la administración competente para establecer esta delimitación de espacio habilitado para la práctica deportiva son los Ayuntamientos, que podrían habilitar todo su término municipal como "habilitado para la práctica deportiva" a fin de proteger a sus deportistas de la arbitrariedad sobre las sanciones que establece esta nefasta Ley

Por todo ello queremos pregunta

1. ***¿Ha estudiado el Ayuntamiento de Málaga como puede afectar la Ley de seguridad ciudadana a la práctica deportiva en sus calles? ¿Tiene intención el equipo de gobierno municipal de habilitar, tal y como se desprende del anteproyecto de Ley, algunas zonas de la ciudad para la práctica deportivo convirtiendo así de facto el resto de la ciudad como "zona no habilitada"? ¿Ha pedido el Equipo de Gobierno algún informe jurídico o estudio al respecto?"***

Fue contestada en el punto 7.

PUNTO 9.- PREGUNTA QUE FORMULA MANUEL HURTADO QUERO, PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE CULTURA, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES SOBRE LA ESCULTURA DE JORGE GUILLEN EN EL PASEO DE LA FAROLA.

La Comisión conoció pregunta de fecha 10 de marzo de 2014 del siguiente tenor literal:

"El 15 de enero de 1983, coincidiendo con el 90 cumpleaños de Jorge Guillén, tuvo lugar la inauguración de la glorieta de Jorge Guillén y de un busto del poeta que es obra del escultor antequerano Jesús Martínez Labrador. Hace unos años, la escultura fe retirada debido a las obras de acondicionamiento de la zona del Muelle Uno.

En este sentido le quiero formular las siguientes preguntas:

1. *¿Dónde se encuentra actualmente la escultura?*
2. *¿Ha sufrido algún deterioro desde que se retiró de su antigua posición?*
3. *¿Se han puesto en contacto con el autor para consultar su posible ubicación?*
4. *¿Para cuándo tiene intención el Área de Cultura de situar la escultura?*
5. *¿Conocen la ubicación concreta donde se dispondrá?"*

El Sr. Presidente le contestó que le iba a entregar la contestación por escrito pero que le informaba que la escultura estaba en un almacén guardada debidamente en el interior del recinto portuario. De hecho el escultor había visto su estado de conservación. El lugar donde se iba a poner la escultura no le había parecido bien al escultor y la forma de ponerla tampoco. Se le había admitido que diera una idea, se había aceptado y se le había ofertado un espacio. Estaban pendientes de que dijera si o no al nuevo espacio. Se le había propuesto en el Paseo de la Farola cerca del sitio donde quería y si daba el conforme se colocaría allí con el nuevo proyecto consensuado entre el escultor y urbanismo. Proporcionando por escrito la contestación a las preguntas formuladas.

PUNTO 10.- SOLICITUD DE COMPARECENCIA QUE FORMULA LA CONCEJALA DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCIÓN, ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, AL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, SR. DAMIÁN CANEDA MORALES, SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL CAC.

Se acordó por unanimidad la comparecencia.

El Sr. Vocal, D. Eduardo Zorrilla, indicó que el motivo de la comparecencia era la noticia recientemente conocida del robo o hurto de una pieza artística expuesta en el Centro de Arte Contemporáneo. El conocimiento del robo de esta pieza tuvo lugar bastantes días después de que hubiera acontecido. Por lo que supieron a través de los medios de comunicación las medidas de seguridad que a juicio de su Grupo eran insuficientes. Presentaban la comparecencia con objeto de conocer las medidas de seguridad adoptadas, si habían pensado adoptar medidas de seguridad complementarias. Según tenían conocimiento, sin contrastar y por ello le preguntaban para confirmarlo, según el pliego que en su día se aprobó se recogía la obligatoriedad de tener guardias de seguridad las 24 hora al día y al parecer durante gran parte del día únicamente existía un auxiliar de seguridad además de que ninguna de las cámaras enfocaba a la obra expuesta

a pesar de su valor. Quería conocer estos extremos y saber si se iban a adoptar algunas medidas de seguridad complementarias o si se habían tomado ya para evitar que se volvieran a producir hechos de este tipo.

El Sr. Presidente le contestó que cuando decía robo o hurto no era lo mismo como bien sabía. Había habido un hurto o una gamberrada de una pieza de 10 centímetros en una obra de 800 kilos. Una pieza que era una copia y que se tenía una copia, de hecho ya se había restaurado y se había puesto en el Museo. El Museo tenía una seguridad, como lógicamente le exigían las compañías de seguros que aseguraban las obras y como le exigía un Plan Nacional de Museos que tenía que cumplir. No tenía por qué tener vigilantes porque no lo exigía la norma, la policía aprobaba un plan de seguridad. El mismo espacio Iniciarte de la Junta tenía un señor en la puerta y no tenía nadie más. En el caso del CAC tenía uno en cada sala y además las cámaras, detectores volumétricos, barreras de infrarojos, un plan de seguridad normal que le habían exigido para poder asegurar por esos millones las obras que tenían allí. Era un hecho que llevaba once años abierto y no habían tenido ningún problema y no podía extrapolarse el hecho de que hubiera habido una gamberrada al hecho de que no cumpliera la norma. No tenían una intención de hacer grandes medidas de seguridad puesto que tenían el certificado de una empresa que seis meses antes revisó los sistemas de seguridad, la misma que lo hacía en la Subdelegación del Gobierno o en la Fundación Picasso, una empresa experta, que tampoco había tantas en arte, y que le dio el visto bueno. Hacía ocho meses que se había puesto un sistema de generador de tal manera que si se iba la luz siguiesen funcionado las cámaras, por lo que las normas de seguridad que tenían eran las normales y muchas veces más de las normales y funcionaban. Sobre la ocultación del robo era porque fue considerado un incidente no se consideró un robo. Se dio parte el mismo día a la Delegación de Cultura y a la policía. No se hizo una rueda de prensa para decir que había habido una gamberrada, nadie en su sentido común hacía una rueda de prensa cada vez que tenía un problema, simplemente se usaban los cauces normales. Venía a la Delegación, registraba que había habido un incidente porque era un museo público, se comunicaba a la policía y se daba parte al seguro. El seguro se había hecho cargo automáticamente y al considerarlo un incidente menor ni tan siquiera mandó un perito sino que solamente preguntó cuánto costaba, 1.800 €, y lo pagó. Creía que se había desproporcionado un poco el hecho que había ocurrido. Todo se había desarrollado a su entender con normalidad. Una vez comprobada por la policía, que es de oficio cuando hay un incidente, se había vuelto a emitir un certificado de que funciona el sistema de seguridad y de que era el correcto. Habitualmente se revisaba que funcionara y no tenían ningún problema con la seguridad del CAC, en muchas cosas tenían medidas superiores. El hecho de que no hubiera vigilantes de forma física era una medida que estaban tomando muchos museos porque se elegía el modelo educativo, de las cámaras y el de no aparentar policía en cada esquina, sino que las azafatas que había en cada sala estaban vigilando y había un control con las cámaras que en horario de no apertura lo hacía un vigilante jurado. El procedimiento les parecía el normal y suficientemente satisfactorio. También se le dio comunicación el mismo día al propietario de las piezas, porque no era un bien municipal ni siquiera de la colección permanente sino de un tercero.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, preguntó que si no hubiera salido esto a la luz pública por las declaraciones de una antigua trabajadora si pensaban informar a los

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

medios de comunicación y a la oposición. El Sr. Presidente le contestó que no porque no consideraban dar publicidad de los incidentes en los museos. Le podía dar una lista de robos en los últimos once años en grandes museos con grandes medidas de seguridad desde el Grito a obras de Van Gogh, Matisse,... incidentes siempre podía haber, que hubiera un pequeño incidente en un museo, que se comunicase y se le diera publicidad le parecía que no tenía ningún sentido. Se comunicaba internamente, revisaban las medidas y lo hacían pero no tenía la suficiente envergadura, era la copia de una pieza que se sustituía inmediatamente, que no tenía ningún coste para el Ayuntamiento y que no le parecía ninguna información relevante, aunque se podía equivocar.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, preguntó si se había hecho un expediente. El Sr. Presidente le contestó que la policía. El Sr. Vocal indicó que en Cultura se podía haber hecho un expediente para analizar qué había pasado o si funcionaban las cámaras. Le parecía impensable en un espacio de tanto nivel cultural como el CAC que no se hubiera iniciado un expediente porque este era un gris asunto y además por qué se produjo el robo y en qué fase de investigación se encontraba. La desaparición de la pieza había puesto de manifiesto un grave problema de control y seguridad dentro de la pinacoteca. Las afirmaciones del Presidente sobre las ausencias de valor artístico porque al fin y al cabo esa piececita eran los ovarios de esa pieza valorada en tres millones de euros y su coste había sido de 1.800 euros, la gamberrada, el incidente de la pieza, pertenecía al país de la imbecilidad. Esto se lo quería comentar porque esto lo había adaptado a lo que había dicho su compañero de partido el Sr. Garrido Moraga cuando desapareció una cruz de madera de una obra del Museo de Arte de Sevilla. Había cambiado el CAC por el Museo de Bellas Artes de Sevilla.

El Sr. Presidente insistió en que no era un robo, creía que se había actuado diligente no en el sentido de hacer una investigación en sentido literal pero él personalmente había estado y había visto como había sido, habían revisado y habían visto que las cosas estaban a su entender bien. Repitió que para él no era un incidente digno de mención, era unas bolas de las cuales había cuatro copias por si pasaba algo, era una pieza pequeña en una gran obra, había suficientes medidas de seguridad como habían comprobado, de sensores y volumétricas por si alguien intentaba llevarse algo importante fuese detectado. En cuanto a que no se hubiera hecho rueda de prensa entendía que era normal que en los temas de seguridad no se incitase al robo. Si desapareciera un cuadro sí tendrían que comunicarlo pero era una cosa ínfima que no tenía ningún coste, que tenían la copia al lado porque era una bolita en una gran obra por lo que entendían que no. De ahí se había deducido primero comprobar y corroborar que era un incidente donde había una gamberrada o hurto. Él decía gamberrada porque distinguía entre robo y gamberrada cuando el que hacía el acto obtenía algún beneficio. Esto había ocasionado el que todos se preocuparan por cómo funcionaba y habían comprobado que sí y que seis meses antes tenían el certificado de que se habían revisado las cosas y que el funcionamiento era normal, el que se exige, y la compañía de seguros y la policía nacional les daban el certificado de que cumplían las normas.

El Sr. Vicepresidente abandono en este momento la sesión.

PUNTO 11.- SOLICITUD DE COMPARECENCIA QUE FORMULA D. MANUEL HURTADO QUERO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL

SOCIALISTA, A D. DAMIÁN CANEDA MORALES PARA INFORMAR SOBRE LA HOJA DE RUTA DE LA CASA NATAL DE GERALD BRENAN.

Se acordó por unanimidad la comparecencia.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, comentó que ya habían traído el tema de la Casa de Gerald Brenan varias veces a la Comisión. Lo que le llamaba la atención era lo que pintaba la sede de la Fundación Pérez Estrada, le gustaría que el Presidente se lo aclarara. Luego estaba el tema de esa academia o instituto de idiomas, eso era lo que le gustaría que le aclararan qué era lo que quería el equipo de gobierno llevar allí de forma permanente o coyuntural.

El Sr. Presidente le contestó que si a ellos donde estaban les costaba trabajo mantener lo que tenían y normalmente iban cerrando cosas por qué a ellos les pedían cosas nuevas cada día. Era difícil abrir cosas nuevas. En el caso de la casa de Gerald Brenan sabía perfectamente que tenían una exposición abierta, que les habían dicho a los vecinos, donde había representantes del Grupo Socialista, la hoja de ruta y el detalle de lo que pretendían allí. Iban a hacer exposiciones, iban a hacer un acuerdo con la Asociación Amigos de Gerald Brenan, una de las que estaban allí. La Fundación Pérez Estrada les había pedido estar allí y a ellos no les había parecido mal. Estaban viéndolo, lo que hacían allí era porque allí se quería hacer la casa del escritor y se iban a hacer actividades literarias. Lo mismo que tenían muchas plásticas y muchas musicales no había una literaria y allí se iban a hacer una serie de congresos que unos los iban a hacer la Fundación Pérez Estrada, que tenía prácticamente todos los escritores más representativos de Málaga en su Patronato y querían tener un sitio donde hacer sus estudios y sus congresos internacionales. A ellos les parecía bien en el entorno de la Casa del Escritor, de casa dedicada a la literatura, que esto pudiera ir allí. De forma conjunta tendrían a la Fundación Pérez Estrada si todo iba como estaba previsto, tenía su propia personalidad y su gente y así estaba hablado con ellos, y la de Amigos de Gerald Brenan que estos si iban a tener una escuela de español y estudios hispánicos para extranjeros, no de inglés. No se trataba de clases de gramática para autóctonos sino de intercambio cultural y allí se harían luego congresos de cultura hispano americana, de literatura, de alguna residencia de escritor en torno a la idea de la casa de un escritor y fundamentada en dos asociaciones la Fundación Pérez Estrada porque era la que aunaba a los escritores malagueños y que tenían ganas de iniciar su etapa con cosas de este tipo y a la Asociación de Amigos de Gerald Brenan porque llevaban muchos años trabajando en torno a la figura de Gerald Brenan. El Ayuntamiento lo que iba a hacer era adecuar y hacer una sala dedicada al recordatorio de Gerald Brenan y a su historia, tematización al estilo de la casa natal de Picasso. Ellos harían sus actividades allí. Esa era la idea que se explicó a los vecinos y asociaciones de Churriana donde, repitió, había representantes del Grupo Socialista.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, indicó que lo que sacaba en claro era lo de la Casa del Escritor que era muy bonito y era la primera vez que hablaban de ella en la Comisión y de Rafael Pérez Estrada. Lo del tema de escuela de español para extranjeros preguntó si se iba a conveniar con la Universidad o con algún tipo de escuela privada.

El Sr. Presidente le contestó que ellos conveniaban con las asociaciones sino no podrían conveniar tendrían que sacarlo a concurso si fuera con una empresa privada. Eso no quería decir que no pudiera estar la Universidad, lo que pasaba era que ellos tenían otras instalaciones, pero no tenían ningún problema en que ellos entraran también. Querían descentralizar la actividad cultural, que esto lo combinarían con la utilización del teatro que tenían en Churriana e impulsar la actividad literaria. Estaban teniendo un crecimiento en todo y unas cosas conllevaban a las otras. Para que se hicieran una idea el Premio Málaga de Novela de este año había tenido 915 candidatos, habían batido los record de toda España, el fallo lo harían en abril. Al igual que ocurría con el teatro, con el cine y con todo, aprovechar el nombre de Málaga. Todo el mundo estaba queriendo venir y tener un lugar donde se pudiera fomentar la actividad de los escritores les parecía procedente y teniendo la casa de Gerald Brenan parecía lógico que estuviera allí. Darle la Casa del Escritor y vincularlo a los estudios de cultura hispano americana le parecía normal y lógico dentro de las dificultades que estaban teniendo y que sería magnífico haber tenido dinero para abrirlo directamente el día uno. No era la situación y lo tenían que hacerlo paulatinamente y de acuerdo con asociaciones que para su mantenimiento lo haría con las clases de español, presentarían su programa que sería público y que estaban estudiando para ver que era un tema viable y que podía funcionar.

PUNTO 12.- INFORMACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, TURISMO, EDUCACIÓN Y DEPORTES.

La información había sido ya entregada a los Sres. Vocales.

PUNTO 13. - INFORMACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD.

La información del Área había sido ya entregada a los Sres. Vocales.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se produjo.

V.- RUEGOS .

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, indicó que se estaban acostumbrando a cambiar las comisiones, era la tercera o cuarta vez. Ya sabía que viajaba mucho el Sr. Presidente pero igual la próxima le pillaba en otro viaje.

El Sr. Presidente le contestó que si pasaba así se haría sin él. Él lo hacía por estar y contestar. Siempre le gustaba estar en la Comisión si no le sustituiría cualquiera de los compañeros.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, rogo que se tuviera en cuenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las 13:30 horas, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente acta en borrador, que firmará el Sr. Presidente conmigo, la Secretaria de la Comisión. Doy fe.

EL PRESIDENTE LA SECRETARIA